

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 y 370 DEL C.G.P

Radicado No.: 170013103005-2019-00269-00

Proceso: VERBAL REPSONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandante: JAIRO BUITRAGO SALGADO Y OTROS

Demandado: PABLO IRENARCO SANCHEZ ORTEGÓN Y OTROS

TRASLADO: DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR
LOS DEMANDADOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 370 C.G.P, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados se corre traslado a la parte demandante por el término de CINCO (05) días.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 25 de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m.

DESIJACIÓN: 25 de septiembre de 2020 a las 5:00 pm

TRASLADO: 28, 29, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre
de 2020

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: **ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA